



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2019, acta No 54 a folio 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 54-2019

Reunidos el 17 de Agosto del año 2019, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. María Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, donde el punto número No 9 de acuerdos y Resoluciones. En el inciso. **B. La honorable corporación municipal en pleno aprobó resolución de Dominio Pleno a favor de Prospero Claros Bautista Con numero de identidad 1014-1987-00085 de oficio agricultor, mayor de edad, soltero hondureño y vecino de este municipio. Dicho inmueble se encuentra ubicado en el Lugar de San Nicolás, San Miguelito, Intibucá de naturaleza RURAL misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes AL NOROESTE colinda con calle por medio y propiedades de José Olayo Lorenzo, Alberto Claros Bautista, Cándida Bautista Cantarero, Angélica Bautista Cantarero AL SUROESTE colinda con propiedad de Pablo Reyes Gómez AL SURESTE colinda con propiedades de Pablo Reyes Gómez AL NORESTE colinda con propiedades de Pablo Reyes Gómez Y Angélica Bautista Cantarero con un área que tiene la extensión de 14,846 m² (Catorce mil ochocientos cuarenta y seis metros cuadrados) que equivale a 2.12 manzanas (Dos punto doce manzanas). D. La honorable corporación Municipal en pleno aprobó resolución de Dominio pleno a favor de María Romana Cortez Pérez, con numero de identidad 1014--1959-00075 de oficio ama de casa, mayor de edad, soltera, Hondureños y vecinos de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el Lugar del Rodeo, San Miguelito Intibucá, de Naturaleza RURAL misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes AL NORTE colinda con propiedad de Francisco Cortez Pérez y Leopoldo Sánchez Pérez AL SUR colinda con propiedades de Macedonio Orellana y Olga Sánchez Cortez AL ESTE colinda con zanjo de por medio y propiedad de Leopoldo Sánchez Pérez AL OESTE colinda propiedades de Altagracia Cortez Pérez Y Antonio Cortez Pérez con un área que tiene la extensión de 7,579.68 m² (Siete mil quinientos setenta y nueve punto sesenta y ocho metros cuadrados) que equivale a 1.08 Manzanas.(uno punto cero ocho Manzanas). E. La honorable corporación Municipal en pleno aprobó resolución de Dominio pleno a favor de Krissian Merary Domínguez Reyes con de identidad 1014-1992-00029 maestra de educación y Orlin Esmiht Martínez Reyes, con número de identidad 1014-1990-00007 Promotor de salud, ambos mayores de edad, casados, Hondureños y vecinos de este Municipio dicho inmueble se encuentra ubicado en el Lugar del Barrio San José, San Miguelito Intibucá, de Naturaleza URBANA, misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes AL NORTE colinda con calle de por medio propiedad de Reinelda Reyes Hernández AL SUR colinda con calle de por medio Y Propiedades de Mario Santos Reyes y Juan Reyes Reyes AL ESTE colinda con propiedad de Orlando Reyes AL OESTE colinda con calle de por medio y Beltrán Reyes Manueles con un área que tiene la extensión de 524 m² (Quinientos veinte y cuatro metros cuadrados) que equivale a 1.20. Tareas. (uno punto veinte tareas)**

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 09 días del mes de Septiembre del año dos mil diez y nueve



[Firma manuscrita]

Rosa Suyapa Orellana Reyes
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2019, acta No 52 a folio 154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 53-2019

Reunidos el 03 de Agosto del año 2019, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1.Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmin Vásquez flores, 3.Emiliano Reyes Martínez, 4.Blasina Díaz, 5.Maria Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, donde el punto número No 9 de acuerdos y Resoluciones. En el inciso **D. La honorable corporación Municipal en pleno aprobó resolución de Dominio pleno a favor de José Olayo Lorenzo con de identidad 1013-1977-00178 de oficio agricultor y María Victoria Reyes Vázquez, con número de identidad 1014-1974-00019 de oficio ama de casa, ambos mayores de edad, casados, Hondureños y vecinos de este Municipio dicho inmueble se encuentra ubicado en el Lugar de Laguna Grande, San Miguelito Intibucá, de Naturaleza Rural, misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes AL NORESTE colinda con propiedades de Gerardo Sánchez y Nicolás Reyes Perdomo AL NOROESTE colinda con quebrada de por medio y propiedades de Juan Hipólito Flores y Victoriano Orellana Bautista y calle pavimentada ALSURO ESTE colinda con propiedades de Ernestina Cantarero AL SURESTE colinda con propiedades de Angélica Bautista Cantarero y Próspero Claros Bautista con un área que tiene la extensión de 17,325.56 m² (Diecisiete mil trescientos veinticinco punto cincuenta y seis metros cuadrados) que equivale a 2.47 Manzanas. (Dos punto cuarenta y siete Manzanas).**

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 09 días del mes de Septiembre del año dos mil diez y nueve.


Rosa Susana Orellana Reyes
Secretaria Municipal